

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 333 Noviembre 20 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

MARTHA LUCIA QUINTERO GARZON

Concepto:

Por su apoyo en la planeación y metodología del Proyecto "Revisión y Evaluación de la estructura organizacional de EMCALI EICE ESP" correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 100-GG-CIA-1167 de 2017,

suscrito entre EMCALI y la Universidad del Valle.

Período: Febrero - Junio de 2018.

Valor:

Cinco millones de pesos. (\$5.000.000).

Solicitado por la Dirección de Extensión y Educación Continua – Vicerrectoría Académica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2018.

Decano

KRTURO LOZANO MONCADA

MÓNICA CONSUEGRA CAIA

Codrdinadora Académica